

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *29* de agosto de 1989.-

Visto el presente Expediente N° 803.887/89 del Registro del Departamento de Arquitectura, en el cual se tramita la aprobación del Acta de Recepción Parcial Provisional de los trabajos correspondientes a la refacción del edificio sede del Juzgado Federal de San Isidro, Prov. de Buenos Aires.-

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el acta de Recepción Parcial Provisoria y Acta de Compromiso Complementaria que obran a fs. 1,2 y 3 de estas actuaciones suscriptas por la Arqta. Guillermina Lysholm en representación del Departamento de Arquitectura por una parte y el Arq. Jorge Leggieri, en representación de la firma STAMEI S.R.L., de los trabajos correspondientes a la refacción del edificio sede del Juzgado Federal de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, aprobados por Resolución N°63/89.-

2°) Regístrese y devuélvase las actuaciones al Departamento de Arquitectura, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



JOSE SEVERO CABALLERO